

Ref.- SC05-11-023

ACTA Nº 9/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:
D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día ocho del mes de agosto del año 2011, siendo las NUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la NOVENA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el

día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de agosto de 2011.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- Nº/Ref.: 157/10. Asunto: Recurso de Suplicación. Conflicto Colectivo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Granada. Juzgado de lo Social Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 1.367/2011 (Conflicto Colectivo Núm. 1.245/10). Adverso: Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF). Situación: Sentencia Núm. 1.786/2011.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de 25 de julio de 2011.

3º.- 2.- Informe Técnico relativo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de 15 de junio de 2011, de declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Desalobradora de la Balsa del Sapo.

3º.- 3.- Estado de limpieza del cauce de las ramblas del término municipal de Roquetas de Mar.

3º.- 4.- Solicitud de autorización para cambio de material adscrito a la Licencia Municipal de Taxis nº 19.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- Proposición relativa a la contratación menor de fabricación, suministro y montaje de 4 módulos para integrar el Sistema de Climatización en el Centro de Interpretación del Castillo de Santa Ana.

4º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de notificaciones y envíos postales masivos en los T.M. de Roquetas, Vicar, La Mojonera y Almería.

4º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de suministro e instalación de mobiliario para la Biblioteca Pública Municipal de Aguadulce, Roquetas de Mar.

4º.- 4.- Proposición relativa a la aceptación de Resolución de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo de 27 de julio de 2011, relativa a subvención para el Proyecto Red Aprende Emprende, Programa Autoempleo.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de Julio de 2011.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 1 de agosto de 2011, y no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- Dación de cuentas de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

790. Resolución de fecha 15 de julio de 2011, expediente 882/2010, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancia del interesado, por considerarse el desistimiento del mismo. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
791. Resolución de fecha 18 de julio de 2011, relativa a estimar la solicitud de devolución del expediente ICIO 1191/06 por el importe de 15.255,64€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
792. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente GT01-11-120, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida IBI Urbana 2009,2010,2011 por un importe total 834,96€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
793. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente GT01-11-119, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida IBI Urbana 2010,2011 por un importe total 458,54€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
794. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente GT01-11-117, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida IBI Urbana 2009,2010,2011 por un importe total 499,31€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
795. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente GT01-11-116, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida IBI Urbana 2008,2009,2010 por un importe total 631,84€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
796. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente GT01-11-114, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda referida IBI Urbana 2008,2009,2010 por un importe total 742,26€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
797. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a contratar el servicio de visita al Parque Acuático para la visita al municipio del Colegio Niño Jesus del Remedio en Madrid. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
798. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 528 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
799. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 527 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
800. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 526 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
801. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 525 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
802. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 524 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
803. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a acordar la inscripción básica de la pareja de hecho expediente 523 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
804. Resolución de fecha 18 de julio de 2011, relativo a autorizar la previsión de gastos con motivo de las fiestas de Santa Ana 2011, por un importe de 80.000€. Deportes y Tiempo libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
805. Resolución de fecha 15 de julio de 2011, relativo a desestimar el recurso expediente 79242209 por extemporáneo y dictar resolución con firmeza en vía administrativa. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



806. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente AIS/6418, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
807. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo autorizar el libramiento de las cantidad de 2.000€ a favor del Sr. Jefe de Servicio de Educación y Cultura con motivo de los festejos taurinos de las fiestas de Santa Ana. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
808. Resolución de fecha 18 de julio de 2011, expediente 58/10 E.S, relativo a sancionar con 300,51€ al titular del estacionamiento sito en Avd. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
809. Resolución de fecha 18 de julio de 2011, expediente 67/10 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del estacionamiento sito en Avd. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
810. Resolución de fecha 18 de julio de 2011, expediente 68/10 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del estacionamiento sito en Avd. Carlos III nº 445. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
811. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente VP-04-11-234, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública para venta de perritos calientes frente 501 y demás zonas transitadas de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
812. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente VP-04-11-233, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública para zona de ocio. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
813. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente VP-04-11-229, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública para publicidad. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
814. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente VP03-11-000A, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de vía pública para venta de artesanía en Paseo Marítimo nuevo en Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
815. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente 69/10 E.S, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del estacionamiento sito en Puerto Deportivo Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
816. Resolución de fecha 18 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Trafico al expediente 79243025. Unidad de Sanciones de Trafico. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
817. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6411, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
818. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6412, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
819. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6413, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
820. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6414, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
821. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6415, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
822. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6416, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
823. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AIS/6417, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
824. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a declarar en situación de servicios especiales al funcionario de carrera Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, con efectos el día 21 de julio de 2011. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
825. Decreto de fecha 20 de julio de 2011, relativo a reconocer la cantidad de 100,70€ en concepto de desplazamientos por los servicios específicos en el informe de la Directora de Servicios Sociales. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
826. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho expediente 250 por mutuo acuerdo de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
827. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo declarar la caducidad del expediente nº 180/10 A.M. incoado para implantación de actividad de tienda de congelados. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



828. Resolución de fecha 15 de julio de 2011, expediente nº 280/06 A.M, relativo a conceder la licencia para la puesta en marcha de actividad calificada garaje-aparcamiento de comunidad. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
829. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente 145/06, relativo a declarar que el expediente existe una diferencia a ingresar a favor del Ayuntamiento en concepto de impuestos y en concepto e Licencia Urbanística. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
830. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago de 1.000€ destinado a gastos ayudas de emergencia social. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
831. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente AIS/6419, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
832. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente AIS/6420, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
833. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente AIS/6421, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
834. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente AIS/6422, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
835. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente VP-04-11-237, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública para instalación de máquina de algodón. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
836. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente VP-04-11-236, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública para instalación de barbacoa. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
837. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente VP-04-11-242, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
838. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente VP-04-11-241, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de la vía pública para actividad publicitaria. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
839. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente VP-04-11-239, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
840. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente VP-04-11-238, relativo a denegar al solicitante la ocupación de la vía pública con mesas y sillas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
841. Resolución de fecha 18 de julio 2011, expediente 110/06 A.M, relativo a conceder la licencia para la puesta en marcha de actividad garaje-aparcamiento de comunidad. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
842. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante hacer trenzas en Paseo Marítimo nuevo de Aguadulce en el Pocico, hasta el 30 de septiembre 2011. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
843. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a autorizar la instalación de discos de Vado Permanente a varios solicitantes. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
844. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente EC09-11-072, relativo a autorizar la celebración del matrimonio civil el 30 de julio de 2011, en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
845. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente EC09-11-070, relativo a autorizar la celebración del matrimonio civil el 22 de julio de 2011, en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
846. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a dejar sin efecto la resolución del modulo de Yoga, integrado en el programa de actividad física por no llegar al numero mínimo de inscripciones para formar el grupo. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
847. Decreto de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/111 por un importe global de 88.517,22€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
848. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución de la sanción 79241605 imponiendo una multa de 200€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Trafico. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



849. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a confirmar la resolución recaída en el expediente 79232632 y mantener la sanción de 150€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Trafico. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GETIÓN DE LA CUIDAD.
850. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución de la sanción 79234125 imponiendo una multa de 200€ y comunicar la detracción de tres puntos a la Jefatura Provincial de Trafico. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GETIÓN DE LA CUIDAD.
851. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a autorizar el pago de 1.510€ con cargo a la partida 07000.338.22609 al ganador del premio de la Cucaña de Santa Ana. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
852. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-113, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2010 y Basura 2011 por un importe de 599,77€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
853. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-123, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2009,2010,2011 por un importe de 617,31€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
854. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-126, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2008,2009,2010 por un importe de 1.769,73€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
855. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-125, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2010,2011 por un importe de 486,96€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
856. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, expediente GT03-11-34, relativo a estimar la solicitud de devolución del expediente por un importe de 346.424,24€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
857. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT03-11-33, relativo a estimar la solicitud de devolución del expediente por un importe de 19.960€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
858. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-129, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2008,2009,2010 por un importe de 833,88€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
859. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-138, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2009,2010,2011 por un importe de 353,51€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
860. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-128, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana 2009,2010,2011 por un importe de 343€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
861. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a reconocer a una Trabajadora Social del Centro de SSC, la cantidad de 1.000€ en concepto de pago a justificar para atender ayudas de emergencia social. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
862. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a aprobar el cargo de los recibos de junio de 2011 de la Ley de Dependencia por un importe de 1.935,38€. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
863. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a aprobar el cargo de los recibos periodo junio de 2011 de Ayuda de Domicilio Municipal, por un importe de 308,09€. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
864. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes desde julio a diciembre. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
865. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente SS02-11-073, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 360€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
866. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente SS02-11-074, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
867. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente SS02-11-075, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 150€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.



868. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente SS03-11-117, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante cuatro meses pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
869. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a la sustitución de la dirección facultativa de la obra de pavimentación y mejora de caminos rurales en Roquetas de Mar. Contratación. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
870. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a contratar el servicio de suministro, instalación y puesta en funcionamiento con destino la planta enfriadora de climatización del Mercado de Abastos. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
871. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente 633/11, relativo a conceder licencia de Utilización para caseta de riego para uso agrícola en cortijos Los Olivos. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTION DE LA CIUDAD.
872. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-121, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes desde julio a noviembre 2011. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
873. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-122, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes desde julio a noviembre 2011. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
874. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS02-11-121, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Emergencia Social de 580€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
875. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS02-11-077, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Emergencia Social de 400€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
876. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS02-11-078, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Emergencia Social de 50€ pago único. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
877. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-123, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante cinco meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
878. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-124, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 110€/mes durante cinco meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
879. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-125, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 150€/mes durante cuatro meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
880. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-126, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante cinco meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
881. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS03-11-120, relativo a conceder al solicitante una Ayuda Económica Familiar de 100€/mes durante cinco meses. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
882. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente EC06-11-044, relativo a la aprobación de la contratación de una actuación en A Pie de Calle el día 29 de julio de 2011. Educación y Cultura. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
883. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente EC09-11-068, relativo a autorizar la devolución de fianza por utilización de bienes de dominio público por un importe de 60€. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
884. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente EC09-11-067, relativo a autorizar la devolución de fianza por utilización de bienes de dominio público por un importe de 60€. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
885. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 53€, correspondiente a la cuota de los meses de Mayo y Junio del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
886. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 27,50€, correspondiente a la cuota de Mayo del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.



887. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 16,20€, correspondiente a la cuota de Julio del curso de natación en el Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
888. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 24€, correspondiente al 50% de descuento por familia numerosa de la cuota de Julio del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
889. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 13,20€, correspondiente al 10% de descuento a las cuotas del segundo y tercer trimestre del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
890. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 27,50€, correspondiente a la cuota de Junio del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
891. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 27,50€, correspondiente a la cuota de Junio por el curso de natación dentro del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
892. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 67€, correspondiente a la cuota del tercer trimestre 2011, por abonado Oro Adulto del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
893. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 62,65€, correspondiente a la cuota del mes de octubre por curso de natación dentro del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
894. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 16,50€, correspondiente a la cuota de Julio por el curso de natación dentro del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
895. Resolución de fecha 19 de julio de 2011, relativo a aprobar la devolución de 35€, correspondiente a la cuota de abril, por abonado Oro Adulto del Programa de Actividades del Centro Deportivo Urbano. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
896. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente AIS/6423, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
897. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente AIS/6424, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
898. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente AIS/6425, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
899. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente AIS/6426, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
900. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente AIS/6427, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
901. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente AIS/6428, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
902. Resolución de fecha 20 julio 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/113 por un importe de 43.562,19€. Intervención. ALCALDIA-PRESIDENCIA.
903. Resolución de fecha 20 julio 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2011/112 por un importe de 241.905,63€. Intervención. ALCALDIA-PRESIDENCIA.
904. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, expediente GT01-11-161, relativo a conceder al solicitante, el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana liquidaciones 2008,2009,2010 por un importe total de 4.078,74€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
905. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a denegar al solicitante la instalación de toldo y cerramiento en la acera pública sito Avda. De Las Marinas. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
906. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de la vía pública para actividad comercial, sito en Explanada del Faro de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
907. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a denegar al solicitante la instalación de cerramiento en la acera pública sito Crta. De La Mojonera Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



908. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de toldo en fachada del local sito en Avda. Juan Carlos I nº 115. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
909. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a denegar al solicitante la instalación de toldo en fachada del local sito en Avda. Sudamérica nº 78. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
910. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de discos de Vado Permanente en C/ Mar Báltico nº 5. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
911. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la instalación de discos de Vado Permanente en C/ Alhambra nº 1, 3. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
912. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, relativo a declarar la caducidad del expediente nº 193/08 A.M. incoado para implantación de lavadero de vehículos. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
913. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a declarar la caducidad del expediente nº 188/08 A.M. incoado para implantación de Bar con climatización. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
914. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el Procedimiento Abreviado 392/2011. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
915. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el Procedimiento Abreviado 398/2011. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
916. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el Procedimiento Abreviado 674/2010. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
917. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a que asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado D. Francisco Javier Torres Viedma en el Procedimiento Abreviado 689/2011. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
918. Decreto de fecha 21 de julio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 23 de julio de 2011 en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDIA-PRESIDENCIA
919. Decreto de fecha 21 de julio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 22 de julio de 2011 en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ALCALDIA-PRESIDENCIA.
920. Decreto de fecha 21 de julio de 2011, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 22 de julio de 2011 en el el salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDIA-PRESIDENCIA.
921. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 529, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
922. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a conceder licencia de construcciones, instalaciones y obras al solicitante. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
923. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 533, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
924. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 541, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
925. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 540, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
926. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 539, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
927. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 538, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
928. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 537, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
929. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 536, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
930. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 535, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.



931. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho expediente 529, en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
932. Decreto de fecha 22 de julio 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Las Marinas, por importe de 500€. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
933. Decreto de fecha 22 de julio de 2011, expediente SS05.11.046, relativo a reconocer los desplazamientos por los servicios reflejados en el informe de la Directora del Centro de Servicios Sociales por un importe de 15,96€. Servicios Sociales. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
934. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, expediente GT-01-11-163, relativo a conceder el aplazamiento de ICIO de la deuda, por un importe principal de 197.946,05€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
935. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda Basura, por un importe principal de 821,98€ en cuatro plazos. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
936. Resolución de fecha 25 de julio de 2011, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IVTM, por un importe principal de 270,72€ en Tres plazos. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
937. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a conceder al solicitante el fraccionamiento de la deuda IBI Urbana, liquidaciones 2007,2008,2009,2010 por un importe principal de 1.276,93€. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
938. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a autorizar la titularidad del nicho 436 al solicitante. Medio ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
939. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a autorizar la titularidad del nicho 52 al solicitante. Medio ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
940. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AM07-11-029, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
941. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AM07-11-028, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
942. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AM07-11-027, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
943. Resolución de fecha 20 de julio de 2011, expediente AM07-11-030, relativo a otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
944. Decreto de fecha 25 de julio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa para el pago de gastos ineludibles corridas de toros, por un importe de 2.000€. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
945. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a la liquidación canon anual de explotación de aparcamientos subterráneos en Pza de Luis Martín y Avda. Carlos III. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
946. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a tener por personado en el expediente 602/2005 al letrado que representa a los interesados de dicho expediente. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
947. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente AIS/6434, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
948. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, expediente AIS/6438, relativo a autorizar la Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales. Inmigración. SERVICIO A LOS CIUDADANOS.
949. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de vía pública para actividad publicitaria, en Paseo Marítimo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
950. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento en Plaza De Los Mariscos. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
951. Resolución de fecha 27 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento en Ctra. De Alicun 339. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



952. Resolución de fecha 28 de julio de 2011, relativo a autorizar al solicitante la ocupación de vía pública con mesas y sillas frente al establecimiento en Plaza De Los Jazmines. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
953. Decreto de fecha 27 de julio de 2011, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago destinado a premios Cucaña Santa Ana. Intervención. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
954. Decreto de fecha 27 de julio de 2011, relativo a asumir la representación y defensa en el Recurso de Casación el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA-PRESIDENCIA.
955. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a la concesión de licencia de ocupación de vía pública para la parada de bicicletas en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
956. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200€, y comunicar la detracción de tres puntos en el expediente 79242216. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
957. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a asignar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 60/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
958. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a asignar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 158/2010. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
959. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200€, y comunicar la detracción de tres puntos en el expediente 79240244. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
960. Resolución de fecha 22 de julio de 2011, relativo a asignar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial 61/2011. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
961. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200€, expediente 79242755. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
962. Resolución de fecha 21 de julio de 2011, relativo a desestimar las alegaciones y dictar resolución imponiendo una multa de 200€, y comunicar la detracción de tres puntos en el expediente 79236495. Unidad de Sanciones de la Policía Local. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

2º.- 2.- Nª/Ref.: 157/10. Asunto: Recurso de Suplicación. Conflicto Colectivo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Granada. Juzgado de lo Social Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 1.367/2011 (Conflicto Colectivo Núm. 1.245/10). Adverso: Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF). Situación: Sentencia Núm. 1.786/2011.

Objeto: Con relación a la Sentencia Núm. 1.786/2011 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social con sede en Granada en cuyo Fallo se estima el recurso de suplicación interpuesto por CSI-CSIF contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Núm. 1 de Almería en fecha 14 de febrero de 2011, en Autos seguidos a instancia de CSI-CSIF en reclamación sobre derechos fundamentales-conflicto colectivo contra Ayuntamiento de Roquetas de Mar, revoca la sentencia recurrida y con estimación de la demanda, declara la nulidad del acuerdo suspensivo de los referidos artículos convencionales adoptado por acuerdo del Pleno de 20 de julio de 2010, que a la Junta de Gobierno Local de 25 de Julio de 2.011 se comunicó que frente a la misma se interpondría Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, en el plazo de 10 días, el cual se interpondría de existir sentencias contradictorias con la misma dictada por los Tribunales Superior de Justicia o por el Tribunal Supremo.

Por el Sr. Letrado Municipal se comunica que una vez estudiado el asunto y consultadas las distintas sentencias que en la actualidad existen publicadas, tanto de la Sala IV del Tribunal Supremo como de las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia no existe publicada sentencia donde con respecto a los litigantes en idéntica situación, en méritos a hechos, fundamentos y pretensiones sustancialmente iguales se hubiere llegado a pronunciamientos distintos.

De conformidad con el art. 217 en relación con el art. 219-2 de la Ley de Procedimiento Laboral al no concurrir el presupuesto o requisito de contradicción exigido para poder preparar el Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina, es inviable la preparación e interposición de dicho Recurso ya que el artículo 217 de la L.P.L. exige que las resoluciones que se comparen contengan pronunciamientos distintos sobre el mismo objeto, es decir, que se produzca una diversidad de respuestas judiciales ante controversias esencialmente iguales, que no existe en la actualidad. Lo que le comunico para su conocimiento.

Es cuanto tengo que informar, según mi leal saber y entender, salvo lo que la Corporación con su mejor criterio decida.

La JUNTA DE GOBIERNO considerando que la motivación de la sentencia se corresponde con la interpretación que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar está dando al Acuerdo Municipal en el sentido de que las restricciones de las horas extras y las ratificaciones por servicios extraordinarios no tienen un carácter incondicional ni genérico sino un sentido de limitación cuantitativo del número en que se venían efectuando, sin que se haya conculcado en ningún caso la obligación de retribución del trabajo pactado o encomendado, ha resuelto no formular recurso de casación frente a la citada sentencia, dando cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Informativa Permanente de Administración de la Ciudad.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- Acta de la Comisión Informativa Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de 25 de julio de 2011.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2011, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"ACTA DE LA COMISIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES"

Siendo las 11.05 h. del día 25 de julio de 2011, bajo la presidencia de D. D. Antonio García Aguilar y con la asistencia de D. Pedro D. Antonio López Gómez, D. D. Luís Miguel Carmona Ledesma, D. D. Angel Mollinedo Herrera, D. Juan Fernando Ortega Paniagua, Dña. María José López Carmona,

D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo, Dña. Encarnación Moreno Flores, D. José Porcel Praena y actuando como Secretaria Dña. Pilar García Orlandi, se reúnen para tratar los siguientes puntos:

PRIMERO: Dar cuenta de las sugerencias y reclamaciones presentadas entre los días 1 y 22 de julio de 2.011.

D. Antonio García Aguilar hace un resumen de las Hojas de Reclamación presentadas en la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que se agrupan en los siguientes sectores:

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DEL REGISTRO GENERAL DE ENTRADA DE ESTE AYUNTAMIENTO ENTRE EL 1 Y EL 22 DE JULIO DE 2011

| | |
|--|----|
| AGENCIA DE VIAJES | 0 |
| COMERCIO MINORISTA | 1 |
| CONTRATO CELEB. FUERA ESTAB. MERCANTIL | 0 |
| ENTIDAD BANCARIA | 1 |
| FICHEROS GESTION COBROS | 0 |
| GRAN SUPERFICIE | 4 |
| HOSTELERIA | 0 |
| HOTEL | 4 |
| INTERNET | 3 |
| LAVANDERIA | 1 |
| OTROS SECTORES | 6 |
| PROFESIONALES LIBERALES | 2 |
| REPARACION ELECTRODOMÉSTICOS | 1 |
| SEGUROS : | |
| • HOGAR | 2 |
| • OTROS | 0 |
| • SALUD | 0 |
| • VIDA | 0 |
| • VEHÍCULOS | 0 |
| SUMINISTROS: | |
| AGUA | 3 |
| ELÉCTRICO | 4 |
| TALLER REPARACION VEHÍCULOS | 0 |
| TELEFONIA FIJA | 2 |
| TELEFONIA MOVIL | 14 |
| TELEVISION SATELITE | 0 |
| TRANSPORTE: | |
| • AEREO | 3 |
| • AUTOBUSES | 0 |
| • BARCO | 0 |
| • TAXIS | 0 |
| • TREN | 0 |
| • PAQUETERIA | 0 |
| VENTA VEHICULOS | 0 |
| VENTA VEHICULOS SEGUNDA MANO | 1 |
| VIVIENDA (Venta, promoción) | 0 |

TOTAL.-

52

También da cuenta de las reclamaciones y sugerencias presentadas a través de la página web del Ayuntamiento, y las distintas áreas a las que han sido derivadas.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE ESTE
AYUNTAMIENTO ENTRE EL 1 Y EL 22 DE JULIO DE 2.011

| | |
|-------------------------------------|---|
| DESARROLLO URB. Y FOMENTO_____ | 1 |
| PERSONAL_____ | 0 |
| SALUD, CONSUMO Y MEDIOAMBIENTE_____ | 0 |
| ASEO URBANO_____ | 0 |
| TRÁFICO_____ | 0 |
| GOBERNACIÓN_____ | 0 |
| SERVICIOS SOCIALES_____ | 0 |
| PARQUES Y JARDINES_____ | 1 |
| CULTURA_____ | 0 |
| FESTEJOS_____ | 0 |
| JUVENTUD Y DEPORTES_____ | 0 |
| SUMINISTRO DE_____ | 0 |

TOTAL: 2

D. Antonio García Aguilar tras el recuento general, da cuenta de las sugerencias presentadas por distintos ciudadanos señalando que las solicitudes de reparación tanto de la tubería de Av. Ciudad de Cádiz presentada por José Ignacio Redondo Cuenca como de la fuente de la Plz. Hermanos Martín Escudero enviada por D. Antonio Díaz Capilla ya están solucionadas.

SEGUNDO: Ruegos y Preguntas.

Presentados por D. Juan Pablo Yakubiuk de Pablo:

- Solicita la asistencia del concejal delegado de "Atención al Ciudadano" a la próxima comisión para que pueda informar del desarrollo y avance del registro individualizado de sugerencias y reclamaciones. D. Antonio García Aguilar afirma que se lo comunicará.
- Algunos vecinos de Las Lomas han presentado quejas ya que la instalación del recinto ferial impide el acceso a sus viviendas tanto de sus vehículos particulares como de cualquier otro de emergencias si fuera necesario. D. Antonio García Aguilar contesta que lo tendrán en cuenta para próximas ferias.
- Solicita que sean atendidas las quejas presentadas por residentes de Colinas de Aguadulce como son la falta de vallado de parcelas, de pasos peatonales con resaltos, de tramos de aceras, limpieza de la rambla de San Antonio, retirada de maquinaria auxiliar de obras de construcción y mal estado de tapas de la red de saneamiento entre otras. D. Antonio García Aguilar toma nota de las mismas.

- Limpieza de la rambla Santa Mónica. D. Luís Miguel Carmona Ledesma contesta que actualmente se está limpiando.
- Saturación de papeleras sitas en Av. del Mediterráneo. D. Angel Mollinedo Herrera informa que precisamente esta semana estuvo por la zona y que ya ha dado orden de que se vacíen más a menudo.
- Se poden los arbustos de la variante del cementerio y de la circunvalación del Centro Comercial Gran Plaza. D. Antonio García Aguilar trasladará su solicitud al responsable.
- Existen quejas acerca del funcionamiento de la oficina de Correos de El Parador. D. Antonio García Aguilar afirma que enviará un escrito a la empresa trasladando el malestar de los vecinos.
- Hay problemas de accesibilidad en la playa del Pocico. D. Luís Miguel Carmona Ledesma y D. Angel Mollinedo Herrera acuerdan estudiar la instalación de una pasarela de madera.

Presentados por D. Juan Fernando Ortega Paniagua:

- Traslada la solicitud de más contenedores de reciclaje de envases en Aguadulce Norte presentada por un vecino, tomando nota D. Antonio García Aguilar.
- Señala que se han recibido quejas acerca del incumplimiento de la normativa tanto de aparcamiento como de residuos en la playa de Los Bajos. D. Antonio García Aguilar contesta que su máxima prioridad era acabar con el problema de los mosquitos y sus picaduras.

Presentados por D. José Porcel Praena:

- Pregunta quien se hace cargo del coste de la limpieza de las ramblas, comunicando D. Antonio García Aguilar que pasarán la factura a la Junta de Andalucía.
- Pregunta si se tiene noticia de que se vayan a producir cortes masivos del suministro eléctrico, contestando D. Antonio García Aguilar que no.
- Acerca de cuantos contenedores hay instalados en el municipio, la respuesta es 60 de 800 litros.
- En cuanto a si este año no hay ningún autobús que haga su recorrido paralelo a la playa, D. Antonio García Aguilar contesta que ante la dificultad de realizar este trayecto dicho autobus está realizando una ruta alternativa, cercana pero no paralela a la costa.
- Sobre un futuro acondicionamiento de la rambla de San Juan, D. Antonio García Aguilar afirma que se informará y en la próxima comisión le dará una respuesta.
- Solicita la modificación de los bancos instalados en la rambla La Gitana, ya que están en pendiente. D. Antonio García Aguilar lo trasladará al responsable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.45 horas. De todo lo tratado como Secretaria doy fe."

3º.- 2.- Informe Técnico relativo a la Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de 15 de junio de 2011, de declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Desalobrador de la Balsa del Sapo.

Se da cuenta del Informe emitido por le Técnico Municipal en relación con la resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de 15 de junio de 2011 (B.O.E. de 30 de junio de 2011), por la que se formula declaración de Impacto Ambiental del Proyecto Desalobrador de la Balsa del Sapo en cuyo expediente el Ayuntamiento formuló alegaciones y sobre la cual se ha emitido informe por los Servicios Técnicos en el sentido de que no es posible la utilización conjunta del emisario submarino existente en la Romanilla al no funcionar por gravedad y disponer de una estación de bombeo que no esta preparada para impulsar salmuera.

Se da cuenta igualmente de que la Consejería de Medio Ambiente está redactando el Proyecto correspondiente a la Segunda Fase de la impulsión adicional de la Balsa del Sapo que consiste en un tramo de conducción por gravedad que siguiendo la traza de la Rambla Colomina continua por la Rambla del Cañuelo hasta su desembocadura el el Mar Mediterráneo mediante un emisario submarino.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar apoya las acciones necesarias para solventar el problema de las inundaciones sufridas en distintos periodos tanto en explotaciones agrícolas como en viviendas del núcleo de Las Norias provocadas por el ascenso del nivel de agua en la Balsa del Sapo y considera que esta actuación provisional se debe desarrollar por conducción con una tubería de diámetro adecuado e independiente de la existente en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Roquetas de Mar; la Consejería de Medio Ambiente debe en todo caso cumplimentar todas las medidas protectoras y correctoras, exigidas en la declaración de impacto ambiental del proyecto que evite poner en riesgo ésta zona tan sensible del litoral.

3º.- 3.- Estado de limpieza del cauce de las ramblas del término municipal de Roquetas de Mar.

Se da cuenta, en relación con la petición formulada por el Ayuntamiento a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente el 10 de diciembre de 2010 para la limpieza de todo el recorrido de las ramblas del término municipal, que ese centro ha concedido un plazo de 10 días, el pasado 25 de julio, al objeto de que se determinen los cauces concretos que, a juicio del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, requieren actuaciones de adecuación, restauración o corrección especificando con exactitud los tramos propuestos y las coordenadas UTM aperciendo que en caso de que no se presenten se tendrá por desistida de la petición.

La Junta de Gobierno Local ya el 11 de julio de 2011 ordenó la ejecución inmediata con carácter subsidiario del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 15 de noviembre de 2010. La citada actuación se ha centrado en los puntos que se reseñan como Anexo a este Acuerdo habiendo supuesto un coste al erario municipal de 16.520 euros IVA incluido, correspondiente a Desbroce Rambla El Cañuelo (Cementerio - Puente Av. Peru y Rambla VÍcar, C.C. Gran Plaza Rambla Cañuelo y Transporte a Vertedero.

El mal estado de los cauces que se encuentran en el municipio de Roquetas de Mar tiene carácter general por lo que no requiere un pronunciamiento municipal más concreto: alcanza a todos ellos; y los vertidos que los vertidos que recaen sobre los

mismos, en ningún caso son residuos urbanos sino los obstáculos propios de la naturaleza de dichos espacios que exigen un desbroce, arreglo de taludes, nivelado y retirada de vegetación y maleza al vertedero de forma periódica.

Es evidente que esta petición resultaría innecesaria ya que con arreglo a lo establecido en el art. 26.5 de la Ley de Aguas de Andalucía, corresponde a la Consejería competente en materia de agua la aprobación y ejecución de un programa específico de limpieza y mantenimiento de cauces, que no consta se haya efectuado en el ámbito del municipio turístico de Roquetas de Mar, que tiene un número considerable de ramblas desembocando a las playas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la aprobación y ejecución de un programa específico de limpieza y mantenimiento de los cauces de dominio público hidrológico especificando que a juicio de este Ayuntamiento, los tramos de mayor incidencia son los que se reflejan en la tabla y plano Anexo.

Segundo.- Requerir a la Consejería de Medio Ambiente para que proceda a la inmediata limpieza de los puntos que se detallan en el anexo al presente acuerdo y que se consideran de carácter prioritario para lo que se concede un plazo de 15 días hábiles desde la notificación del presente acuerdo apercibiendo de que en caso de que no se procediera a la ejecución de los trabajos, se ejecutaran de forma subsidiaria por el Ayuntamiento con cargo de los costes de dicha ejecución a la administración competente.

Tercero.- Dar traslado de los gastos que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar ha tenido que efectuar para que proceda al reintegro de los mismos.

Cuarto: Remitir el presente Acuerdo junto con los planos y documentación fotográfica acreditativa de que los citados cauces se encuentran ocupados por vegetación que obstruye el cauce y salida natural de las aguas poniendo en peligro las viviendas y fincas colindantes.

3º.- 4.- Solicitud de autorización para cambio de material adscrito a la Licencia Municipal de Taxis nº 19.

D. José Torres García provisto de D.N.I. Número 75.248.063-K con fecha 8 de julio de 2011 solicita la sustitución del vehículo matrícula AL-7532-AD adscrito a la licencia municipal núm. 19 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 3707 HFJ marca/modelo Seat Altea.

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de julio de 2011 el interesado abonó la cantidad de 30,00 Euros en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Licencias de Autotaxis y Otros Vehículos de Alquiler.

Con fecha 1 de agosto de 2011 la Jefatura de la Policía Local emite informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 30 de la vigente Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) regula la sustitución del vehículo previa autorización municipal, debiendo el vehículo reunir las características exigidas en los artículos 20 y siguientes de la citada Ordenanza.

Por cuanto antecede, la JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Autorizar a D. José Torres García provisto de D.N.I. Número 75.248.063-K con fecha 8 de julio de 2011 a la sustitución del vehículo matrícula AL-7532-AD adscrito a la licencia municipal núm. 19 de la que es titular por el nuevo vehículo matrícula 3707 HFJ marca/modelo Seat Altea al ajustarse a las prescripciones establecidas en la Ordenanza Municipal del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros (AUTOTAXI) en el municipio de Roquetas de Mar (Almería) con la obligación permanente de su adecuación a la normativa de aplicación.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al lltmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, a la Jefatura de la Policía Local y al Interesado para su conocimiento y a los efectos indicados en el presente acuerdo.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- Proposición relativa a la contratación menor de fabricación, suministro y montaje de 4 módulos para integrar el Sistema de Climatización en el Centro de Interpretación del Castillo de Santa Ana.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 1 de agosto de 2011.

"OBJETO DEL CONTRATO: Fabricación, suministro y montaje de 4 módulos para recubrir e integrar las máquinas del sistema de climatización ubicados en el Centro de Interpretación del Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar, necesario para su puesta en funcionamiento. Se presenta presupuesto por parte de la empresa EXPOCIENCIA S.L., C.I.F. Nº B-80.512.569, por importe de 5.090,14.-€, IVA incluido, considerándose adecuada la oferta presentada en características y precio. Importe del suministro: cuatro mil trescientos trece euros y sesenta y siete céntimos (4.313,67.-€), más el 18% de IVA, hace un total de cinco mil noventa euros y catorce céntimos (5.090,14.-€).

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2010 se adjudicó definitivamente el contrato de obra denominado "CENTRO DE INTERPRETACION EN EL CASTILLO DE SANTA ANA, ROQUETAS DE MAR", a la mercantil EXPOCIENCIA S.L., con CIF número

B-80512569, financiada con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre. El importe de adjudicación con impuestos de dicho contrato es de doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y un euros y cuarenta y un céntimos (249.431,41.-€), más el 18% de IVA, hace un total de doscientos noventa y cuatro mil trescientos veintinueve euros y seis céntimos (294.329,06.-€), si bien el presupuesto de licitación de la obra sería finalmente de 299.419,20.-€ (resultado de sumar al presupuesto de licitación inicial, los 29.000.-€ de la redacción de proyecto y los 10.440.-€ de la dirección de obra).

El importe total de subvención, autorizado para este proyecto de inversión por la Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, fue de 316.819,20.-€. Con objeto de aplicar los remanentes generados en el expediente de obra de "CENTRO DE INTERPRETACION EN EL CASTILLO DE SANTA ANA, ROQUETAS DE MAR" el Técnico municipal D. Gabriel Sánchez Moreno, ha emitido informe de fecha 29 de julio de 2011 proponiendo la adquisición y montaje de 4 módulos que se distribuirán tanto en Planta alta como en Planta baja, para recubrir e integrar las máquinas del sistema de climatización ubicados en el Centro de Interpretación del Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar, a la mercantil EXPOCIENCIA S.L., C.I.F. N° B-80.512.569, la cual cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación, por importe de cuatro mil trescientos trece euros y sesenta y siete céntimos (4.313,67.-€), más el 18% de IVA, hace un total de cinco mil noventa euros y catorce céntimos (5.090,14.-€).

Este contrato tiene una duración inferior a un año y no es susceptible de prórroga de conformidad con lo establecido en el artículo 23. 3 de la Ley 30/2007. Así mismo, se hace constar que este importe se encuentra incluido entre los previstos en el artículo 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, teniendo la consideración de contrato menor.

Con fecha 28 de enero de 2011 se dicta resolución por el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, por la que se autoriza la aplicación de los remanentes generados por las bajas de adjudicación de los proyectos de inversión a la adquisición de nuevos suministros para el equipamiento e instalaciones del Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local. Según dicha resolución, se autoriza a los municipios "la aplicación de los remanentes generados por las bajas en la adjudicación de los proyectos de inversión a la adquisición de nuevos suministros sin más límite que el regulado en el artículo 9.3, esto es, con el límite del 20% del importe del proyecto a que estén vinculados".

Según el artículo 2.1 del Real Decreto 13/2009, además de los contratos de obra, de redacción y de dirección del proyecto, pueden financiarse, contratos de suministros para el equipamiento de los edificios e instalaciones que sean objeto de los contratos de obras financiados".

Por cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial, por la que se autoriza la aplicación de los remanentes generados por las bajas de adjudicación de los proyectos de inversión a la adquisición de nuevos suministros para el equipamiento e instalaciones del Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad Local de fecha 28 de enero de 2011, así como los artículos 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril de RBRL, 56 del RD 500/1990 y 122.3 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, se propone a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Contratar con EXPOCIENCIA S.L., C.I.F. N° B-80.512.569, el contrato menor de fabricación, suministro y montaje de 4 módulos para recubrir e integrar las máquinas del sistema de

climatización ubicados en el Centro de Interpretación del Castillo de Santa Ana de Roquetas de Mar, cuya obra está siendo financiada por el Fondo Estatal para el Empleo y Sostenibilidad Local.

Segundo.- Comprometer el gasto que asciende a la cantidad de cuatro mil trescientos trece euros y sesenta y siete céntimos (4.313,67.-€), más el 18% de IVA, hace un total de cinco mil noventa euros y catorce céntimos (5.090,14.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria 030.04.333.622.51, previa la fiscalización por el Interventor de Fondos.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a los Servicios de Contratación, Intervención de Fondos, Área de Educación y Cultura y EXPOCIENCIA S.L., a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 2.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de contratación del servicio de notificaciones y envíos postales masivos en los T.M. de Roquetas, Vícar, La Mojonera y Almería.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 2 de agosto de 2011.

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha de 27 de julio de 2011 se incoa expediente para la contratación del servicio consistente en la realización de notificaciones y envíos postales masivos en los t.m. de Roquetas de Mar, Vícar, La Mojonera y Almería, con base en las prescripciones económico-administrativas particulares e informe de necesidad que constan en el expediente.

El presupuesto del contrato asciende a la cantidad siguiente:

| CONCEPTO | IMPORTE SIN IVA | IVA AL 18% | TOTAL |
|---|-----------------|------------|-------|
| 1. Carta ordinaria | 0,195 | 0,035 | 0,23 |
| 2. Envíos masivos de temporada | 0,381 | 0,069 | 0,45 |
| 3. Carta certificada con acuse de recibo (2 intentos) | 1,695 | 0,305 | 2,00 |

El plazo de duración del contrato previsto será de dos (2) años prorrogables anualmente hasta un máximo de cuatro (4) años, que será el total del contrato incluido plazo inicial y prórrogas.

Se encuentra informado el expediente jurídicamente.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio para la realización de notificaciones y envíos postales masivos en los t.m. de Roquetas de Mar, Vícar, La Mojonera y Almería, así como el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares que ha de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto, del art. 141 del citado precepto legal, según el cual todo empresario interesado podrá presentar una proposición, y la adjudicación recaerá en el licitador que,

en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la pluralidad de criterios (art. 134 de la LCSP) que se hayan establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2º.- Disponer la licitación pública del presente expediente mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

3º.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, previa la fiscalización del Interventor de Fondos.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- Proposición relativa a la aprobación del expediente de suministro e instalación de mobiliario para la Biblioteca Pública Municipal de Aguadulce, Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 29 de julio de 2011.

"Mediante Providencia de Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de julio de 2011 se incoa expediente para la contratación del suministro e instalación de mobiliario para la Biblioteca Municipal de Aguadulce, en Roquetas de Mar;

El objeto del presente contrato es la adquisición del mobiliario necesario para la Biblioteca Municipal de Aguadulce, sita en C/Roma, s/n., que resulte funcional y estéticamente adecuada para su puesta en funcionamiento, de acuerdo con las prescripciones técnicas elaboradas por el Área de Educación y Cultura.

El Presupuesto de licitación asciende a treinta y ocho mil novecientos ochenta y tres euros con cinco céntimos (38.983,05.-€) más el 18% de IVA, lo que hace un total de cuarenta y seis mil euros (46.000.-€) IVA incluido, y aparece detallado por unidades en el pliego de prescripciones técnicas.

Se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, constanding además los preceptivos Informes jurídico y técnico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de suministro e instalación de mobiliario para la Biblioteca Pública Municipal de Aguadulce, sita en C/ Roma s/n., t.m. de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. El procedimiento de tramitación será negociado, según se regula en los artículos 153, 161.2 y 162.1 del citado precepto legal, según los cuales se solicitará oferta, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización

del objeto del contrato; así mismo se publicará el correspondiente anuncio de la convocatoria en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

La adjudicación recaerá en el licitador que, previa la negociación efectuada por el órgano de contratación con los licitadores, haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios de negociación que establece el Pliego cláusulas administrativas particulares.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe tipo de licitación asciende a la cantidad de 46.000.-€; IVA incluido.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Área de Educación y Cultura y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 4.- Proposición relativa a la aceptación de Resolución de la Dirección General del Servicio Andaluz de Empleo de 27 de julio de 2011, relativa a subvención para el Proyecto Red Aprende Emprende, Programa Autoempleo.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 5 de agosto de 2011.

"Con fecha 22 de diciembre de 2.009 se presentó a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo solicitud de subvención para el Proyecto Red Aprende Emprende, al amparo de la Orden de 5 de octubre de 2.009 de la Consejería de Empleo por la que se regula y convoca la participación en el Programa Euroempleo.

Con fecha 30 de noviembre de 2.010 se dictó Resolución de concesión de la subvención solicitada

Con fecha 27 de julio de 2.011 se ha dictado Resolución del Servicio Andaluz de Empleo de modificación de la Resolución de 30 de noviembre de 2.010 y Anexo IV.

En virtud de lo expuesto,

PROPONGO

ÚNICO.- Aceptar la Resolución de modificación de la Resolución de 30 de noviembre de 2.010, por la cual se concede al Ayuntamiento de Roquetas de Mar una subvención por importe de 170.000 Euros, de los cuales el 80% será cofinanciado por el Fondo Social Europeo y el 20% restante por el Servicio Andaluz de Empleo.

No obstante, la Junta Local de Gobierno, con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

No hay asuntos a tratar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 23 páginas, a las que se le unen un anexo único, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

Anexo Único.- Tablas y Plano de Situación correspondientes al Punto 3º.- 3.- del presente Acta.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez